

Propuestas del Área Pública de CCOO ante las próximas elecciones generales

La convocatoria de elecciones generales el próximo 28 de abril requieren de un posicionamiento de las diferentes organizaciones sindicales, desde las de ámbito confederal a las sectoriales, con problemas específicos que afectan a millones de personas trabajadoras.

En esa dirección, desde el Área Pública de CCOO realizamos unas consideraciones que son parte de las iniciativas que venimos desplegando en los últimos años y que consideramos deben estar presentes en las diferentes iniciativas y programas que las fuerzas políticas democráticas debieran tomar en consideración, bien para su incorporación a los programas electorales, o bien para su debate y acogimiento en la campaña.

Los bloques de propuestas son:

- Compromiso en la mejora y defensa de los servicios públicos como garantía en la igualdad de derechos de la ciudadanía.
- Recuperación de los derechos arrebatados a las empleadas y empleados públicos.
- Aumento del gasto público en los servicios esenciales para la ciudadanía, que permita inversiones en materia de logística e infraestructura, cohesión social y territorial y una mayor apuesta por la inversión en I+D+i, digitalización, formación y cualificación.

COMPROMISO EN LA MEJORA Y DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO GARANTÍA EN LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

Desde el **Área Pública de CCOO** exigimos un mayor compromiso de los partidos políticos que concurren a las elecciones generales con los servicios públicos, como única garantía para la necesaria cohesión social y territorial.

Servicios públicos que están residenciados en la sanidad, la enseñanza, los servicios sociales, la protección de las personas a través de políticas de seguridad pública, de infraestructuras que faciliten la movilidad, transportes en régimen concesional regulado, atención de las instituciones en la gestión de las necesidades administrativas, de ejercicio de acceso a la justicia, de la protección de sus derechos democráticos, disponer del control del agua como un bien universal, derecho a la información veraz a través de medios de comunicación públicos, acceso a la cultura, o garantía de extensión de la digitalización, especialmente en el mundo rural o zonas más deprimidas.

Los servicios públicos esenciales son la única garantía de equidad en derechos de ciudadanía. Por ello, debe haber una apuesta clara porque estos se presten directamente por empleados y empleadas públicas, garantía de calidad en el desempeño de los mismos, lo que debe conllevar la reversión de servicios públicos externalizados.

RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS ARREBATADOS A LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

CCOO ha valorado que el Gobierno apruebe el RDL 24/2018 para garantizar los incrementos retributivos de las empleadas y empleados públicos, conforme al II Acuerdo para la mejora del empleo público suscrito el 9 de marzo con el Gobierno del PP.

Respecto a este acuerdo, exigimos su cumplimiento, desarrollo y mejora. Una labor imprescindible que deben acometer las formaciones políticas para lograr la recuperación de los derechos arrebatados a más de tres millones de empleadas y empleados públicos, con la excusa de la crisis económica.

En concreto y por materia, se debe garantizar:

Salarios: adaptación de la nueva previsión de crecimiento económico del 2,2% del PIB, en lugar del 2,5% que se recogía en el II Acuerdo, que era la previsión del Gobierno anterior, para respetar el espíritu del mismo, así como garantizar la subida variable del 0,25% y del 1% de 2019 y 2020 respectivamente. O cualquier otra previsión del Gobierno tras las elecciones generales del 28 de abril.

Fondos adicionales: garantizar la negociación los fondos adicionales contemplados en el II Acuerdo, además de incrementar los fondos para reducir o eliminar la brecha salarial de género y otras partidas para responder a las demandas que se están llevando a cabo en las mesas de negociación, convenios colectivos y/o acuerdos.

Empleo: negociación de la Oferta de Empleo Público de 2019 y no, como unilateralmente ha hecho el Gobierno, trasladar los parámetros de tasa de reposición del 2018. Esto rompe con el II Acuerdo en materia de empleo público, ya que el objetivo era y es la eliminación de la tasa de reposición. Solo hay que ver el avance en esta materia recogido de 2017 a 2018. Debemos situarnos no sólo en la recuperación del empleo público perdido, sino estar preparados para dar respuesta al rejuvenecimiento de las plantillas, necesario ante el avance de la edad media que pone en cuestión la continuidad de los servicios públicos con eficiencia, calidad y universalidad de la prestación.

Estabilización del empleo: agilizar el proceso para garantizar el cumplimiento del II Acuerdo en esta materia, a los efectos de reducir la temporalidad del 24% al 8% en todo el sector público a finales de 2020, no sólo de puestos de estructura sino de todos los que son de necesidades estructurales, que en su mayoría están cubiertos de manera alega, ilegal o en fraude de ley.

Jornada: desvinculación de los objetivos de déficit para recuperar y extender la jornada de 35 horas.

Igualdad: aprobación de los planes de igualdad y de medidas de corresponsabilidad y conciliación.

Estatuto Básico del Empleado Público: desarrollo del Estatuto, pendiente desde su publicación en el año 2007, en concreto en todo lo concerniente a la mejora para el acceso al empleo público, agilización de los procesos, carrera profesional, evaluación del desempeño, clasificación profesional, etc.

Servicio Exterior: recuperación del poder adquisitivo y exigencia de pleno derecho a la negociación colectiva y desarrollo democrático del proceso de elecciones sindicales.

Mesa diálogo social del sector público empresarial: necesidad de su constitución como espacio de diálogo, bajo el respeto a la negociación colectiva en cada ámbito, así como para la evaluación, consideración y negociación de aquellas iniciativas y propuestas que sean oportunas para integrar a decenas de miles de trabajadoras y trabajadores públicos, ahora en un limbo representativo.

AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO EN LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA LA CIUDADANÍA

Aumento del gasto público en los servicios esenciales para la ciudadanía, que permita, además de garantizar la financiación de los servicios públicos como sanidad, servicios sociales, educación y dependencia, inversiones en materia de logística e infraestructura, cohesión social y territorial y una mayor apuesta por la inversión en I+D+i, digitalización, formación y cualificación de las y los empleados públicos.

Especial esfuerzo se requiere para los servicios públicos que atienden a las personas migrantes y refugiadas. Por ello para el Área Pública de CCOO es necesario aumentar las dotaciones de personal de estos servicios, de forma prioritaria en los centros de menores no acompañados y mejorar sus condiciones de trabajo y cualificación.

España debe recuperar el gasto social anterior a la crisis para ir acercándonos a los países de nuestro entorno y, sobre todo, garantizar los derechos de ciudadanía que la crisis ha puesto en riesgo, como copagos, o dificultades de acceso a los servicios públicos, entre otros.